

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 09 de Julio del 2014.

DECRETO EXENTO N° 2.196.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don David Lastra Ramírez con domicilio en Sector Rural Mantul S/n° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para viajes de niña a la Teletón".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : David Lastra Ramírez  
RUT : 13.842.343-3  
A REALIZARSE : Sector Rural San Isidro  
LOCAL : Cancha de Don Florencio Sepúlveda

| ACTIVIDAD              | DIA                         | HORARIO            |
|------------------------|-----------------------------|--------------------|
| *Carreras a la chilena | Domingo 20 de Julio de 2014 | 15:00 a 20:00 Hrs. |

MOTIVO : Reunir fondos para Viajes de niña a la Teletón.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, durante el desarrollo de las carreras a la chilena, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don David Lastra Ramírez**, exclusivamente en el recinto durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE